

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)  
Agencia Financiera de Desarrollo**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS  
VEHÍCULOS NISSAN, HYUNDAI E ISUZU DE LA AFD  
- AD REFERÉNDUM 2023**

(versión 3)

ID de Licitación:

**423122**



Modalidad:

**Concurso de Ofertas**

Publicado el:

**09/03/2023**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"  
Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	423122	<b>Nombre de la Licitación:</b>	Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Nissan, Hyundai e Isuzu de la AFD - Ad Referéndum 2023
<b>Convocante:</b>	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	<b>Categoría:</b>	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Agencia Financiera de Desarrollo	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	CO - Concurso de Ofertas

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	Portal de la DNCP	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	13/03/2023 10:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	Herib Campos Cervera N° 886 casi Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3er. piso	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	16/03/2023 10:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	Herib Campos Cervera N° 886 casi Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3er. piso	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	16/03/2023 10:30

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Lote	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	RUDY DAVID EDWARDS CABRAL	<b>Cargo:</b>	Coordinador de UOC
<b>Teléfono:</b>	606-020	<b>Correo Electrónico:</b>	uoc@afd.gov.py

# ADENDA

## Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Asunción, 8 de marzo de 2023.-

Señores:

..

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente **ADENDA N° 2** que se anexa al **Pliego de Bases y Condiciones** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para el servicio de **Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Nissan, Hyundai e Isuzu de la AFD**, con ID N° 423.122, comunicando modificaciones a los datos mencionados más abajo, sin alterar las demás condiciones del PBC, y los datos concernientes a la fecha y hora de tope de consultas, a la fecha y hora del tope de recepción de ofertas, como así también la fecha y hora del acto de apertura de sobres consignados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias, su Decreto Reglamentario y demás Resoluciones pertinentes.

- **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación.**

Capacidad Técnica.

- **Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas**

Descripción Técnica para el Servicio de Mantenimiento y Reparación para los Vehículos de la Agencia Financiera de Desarrollo.

c) Instalaciones básicas para el taller del oferente:

8) Herramientas, maquinarias y equipos requeridos: El Taller del oferente deberá contar con elementos propios y no de terceros, los cuales deberán estar operativos y/o en uso, los cuales en el periodo de evaluación serán evidenciadas durante la verificación in situ y mínimamente deberá contar con los siguientes elementos:

- Elevador/es hidráulico/s y/o eléctrico/s con una capacidad de 4.000 Kg.; y/o fosa/s equipada/s, con azulejos para automóviles y camionetas, debiendo totalizar éstas en forma indistinta y/o conjunta la cantidad total de tres (3).

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Requisitos de calificación y criterios de evaluación

- Capacidad Técnica

Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas

- Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/423122-mantenimiento-reparacion-vehiculos-nissan-hyundai-e-isuzu-afd-ad-referendum-2023-1/pliego/3/diferencias/2.html?seccion=adenda>



La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.



# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

---

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

---

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
  - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
  - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
  - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
  - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
  - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
    - d.2. Firmar el contrato,
    - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
    - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
    - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
    - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

---

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

### **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

### **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Deberá cubrir desde el inicio de vigencia del contrato **por un plazo de 24 meses**, más 30 días posteriores al plazo de terminación del contrato.

### **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

### **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

---

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

No aplica

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

---

## **Sistema de presentación de ofertas**

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## **Apertura de ofertas**

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

---

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

---

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

---

## **Margen de preferencia local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
<p>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
<p>8.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

*La capacidad financiera será aplicada al oferente, dependiendo del tipo de obligación tributaria al cual esté inscripto ante la SET.*

*Para Oferentes cuya obligación tributaria fuera IRACIS GENERAL hasta el 2019 e IRE GENERAL a partir del año 2020:*

*Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y de la Declaración Jurada formulario 101 y formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.*

*Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:*

a) *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.*

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.*

b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.*

*No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.*

c) *Rentabilidad: (utilidad neta / Capital) x 100, o;*

*(utilidad neta / Patrimonio Neto) x 100, o;*

*(utilidad neta / Activo Total) x 100.*

*El promedio en los tres ejercicios fiscales no deberá ser negativo.*

*Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.*

*Para Oferentes que tributaban IRPC hasta el ejercicio fiscal 2019 e IRE SIMPLE a partir de 2020:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 106 y formulario 501 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.*

*Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*

*1. Eficiencia: (ingreso/egreso).*

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.*

*Para Oferentes que tributaban IRPC hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRE RESIMPLE a partir del ejercicio fiscal 2020:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 106 y formulario 502 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.*

*Deberán presentar con el formulario 502 un resumen de egresos totales correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, en carácter de Declaración Jurada.*

*Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*

*Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*

*Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

*Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes de este cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.*

*Para Oferentes que tributan IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRPSP a partir del 2020:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 104 y 515 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.*

*Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*

*Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*

*Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

*Para Oferentes que tributan IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRP-RGC a partir del 2020:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 104 y formulario 516 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.*

*Deberán presentar con el formulario 516 un resumen de egresos totales correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, en carácter de Declaración Jurada.*

*Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*

*1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*

*Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

*Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes de este cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.*

*Para Oferentes que tributan IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRE GENERAL a partir del 2020:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 104 y formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.*

*Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*

*1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*

*Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

*Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes de este cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.*

*Para Oferentes que SOLO tributan I.V.A. General:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 120 de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.*

*Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.*

*Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*

*1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*

*Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

*Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes de este cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.*

## **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021
b. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General
c. Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2019 para contribuyentes del IRPC
d. Formulario 501 del ejercicio fiscal 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE
e. Formulario 502 del ejercicio fiscal 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE RESIMPLE
f. Resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y 2021, en carácter de Declaración Jurada, para contribuyentes del IRE RESIMPLE y IRP - RG
g. Formulario 104 de los años 2019 para contribuyentes de IRP
h. Formulario 515 del ejercicio fiscal 2020 y 2021 para contribuyentes de IRPSP
i. Formulario 516 del ejercicio fiscal 2020 y 2021 para contribuyentes de IRP-RGC
j. Formulario 500 del ejercicio fiscal 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE GENERAL

---

## **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Listado de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído los servicios requeridos dentro del lote ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si la respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado sea desfavorable al oferente, se solicitará nota de conformidad de cumplimiento emitido por la institución a la cual prestó servicio. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.

Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), en la provisión de los servicios requeridos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, a través de las cuales se describa claramente el trabajo realizado.

La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo ofertado.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.

---

## **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

1. Listado de clientes que avalen la experiencia solicitada.
2. Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio que avalen la experiencia solicitada

---

## **Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El Oferente deberá contar con infraestructura propia(no tercerizada) de por lo menos 800 m2 de superficie total del terreno, los cuales 500 m2 deberá estar techado íntegramente y destinada al lugar donde se realizarán los trabajos, así también contará con un estacionamiento dentro del predio con un área mínimo de 300 m2, en el área restante

podrán estar incluidas oficinas, depósitos, vestuario, etc., para lo cual deberá demostrar con la presentación de la copia del Plano aprobado del taller por el municipio y la resolución de aprobación correspondiente del plano.

- Certificado de la licencia comercial expedida por la municipalidad donde se encuentre ubicado el taller.
- El taller deberá estar a una distancia no mayor a 15 km. de radio de la sede central de la AFD. situado en Herib Campos Cervera N° 886 entre Aviadores del Chaco y Papa Juan XXIII.
- La seguridad del taller: deberá contar con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente en los cuatro costados, con mampostería del piso al techo para garantizar la seguridad y el resguardo de los vehículos de la AFD, no se admitirán estructuras que se encuentren lindantes, esto servirá para corroborar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de ser representante oficial podrán incluir las sucursales, en todo caso será tenido en cuenta solo la casa central.
- Así también deberá contar con guardia de seguridad permanente y/o sistema de seguridad electrónica para garantizar la protección de los vehículos, es decir sistema de alarma, sistema de circuito cerrado de TV que garantice a la AFD la seguridad desde el ingreso hasta la salida de los móviles a las instalaciones, a ser evidenciado mediante la verificación in situ.
- El oferente deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, con sensores de humo-calor, extintores, equipamiento de bocas hidrantes, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones, a efectos de comprobación de los equipamientos citados, deberá presentar copia del plano actualizado de PCI y aprobado por el municipio.
- Además, deberá contar un área cerrada para las reparaciones de motor y caja de manera a evitar la contaminación del ambiente, esto a ser comprobado mediante la verificación in situ.
- Herramientas, maquinarias y equipos requeridos: El Taller del oferente deberá contar con elementos propios y no de terceros, los cuales deberán estar operativas y/o en uso, los cuales en el periodo de evaluación serán evidenciadas durante la verificación in situ y mínimamente deberá contar con los siguientes elementos;

Dos      Compresores de aire de 2hp de potencia.  
(2)

Un        Equipo para control de carga de alternador.  
(1)

Tres      Elevador/es hidráulico/s y/o eléctrico/s con una capacidad de 4.000 Kg.; y/o fosa/s  
(3)      equipada/s, con azulejos para automóviles y camionetas, debiendo totalizar éstas  
en forma indistinta y/o conjunta la cantidad total de tres (3).

Un        Analizador de gases de escape.  
(1)

Un        Soldador eléctrico para soldadoras mig.  
(1)

Un        Banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.  
(1)

Un        Compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores.  
(1)

Un        Equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).  
(1)

- Un (1) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para las diferentes líneas de la marca de los vehículos.
  
- Dos (2) Mesas de trabajo.
  
- Un (1) Reloj comparador de medidas internas y externas de cilindros.
  
- Un (1) Manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros.
  
- Un (1) Banco de testeo de picos inyectores electrónicos.
  
- Un (1) Equipo de alineación y balanceo computarizado.
  
- Un (1) Succionador de aceite al vacío.
  
- Un (1) Compresor hidráulico de espirales tipo mcpherson.
  
- Un (1) Manómetros para carga de gas R134 ecológico.
  
- Una (1) Máquina de vacío para gas R134 ecológico.
  
- Un (1) Banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico.
  
- Dos (2) Banco para armado de motores.

- El oferente deberá contar con personal administrativo capaz, equipamientos de oficina, informáticos, teléfono y/o fax apropiados, para el desenvolvimiento de las actividades, de manera a prestar un servicio y atención eficaz, los cuales podrán ser verificados mediante la visita in situ.
- Personal especializado: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y/o el SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), otra institución de formación técnica reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura y deberá presentar copia de los certificados/títulos que avalen la formación en las siguientes especializaciones;

Un (1)	Técnico en Inyección electrónica naftera.
Tres (3)	Mecánico de automotriz general.
Un (1)	Técnico en sistema de refrigeración.
Un (1)	Técnico en Electricidad del automóvil.

- El oferente tendrá la obligación haber inscripto en el seguro social del Instituto de Previsión Social IPS a todo su personal, los administrativos y técnicos, para el presente proceso de contratación los personales deberán contar con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura.
- La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante en la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las condiciones establecidas, en cuanto a la infraestructura, equipamientos, herramientas, etc., las cuales deberán estar totalmente instaladas y en funcionamiento/operativas al momento de la verificación.
- El oferente deberá tener una experiencia de por lo menos tres (3) años en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de la misma marca del lote ofertado en el mercado nacional, deberán acreditar al menos una experiencia por cada año de los tres (3) últimos requeridos, demostrados con la presentación de constancias y/o contratos y/o facturas de servicios prestados, así también deberá presentar una nómina de clientes a quienes haya prestado el mismo servicio.

## **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

Plano y resolución municipal de aprobación
Licencia comercial
Copia de plano de PCI con aprobación municipal
Certificados
Inscripciones al IPS

## **Criterios de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

---

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

### LOTE 1

#### NISSAN X-TRAIL 4X4 - NAFTA - 2016

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
<b>SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE MOTOR</b>				
1	Aceite de motor	Litro	EVENTO	1
2	Aceite de caja	Litro	EVENTO	1
3	Aceite de caja de 4x4 (reductora)	Litro	EVENTO	1
4	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
5	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1

6	Refrigerante	Litro	EVENTO	1
7	Agua destilada	Litro	EVENTO	1
8	Mano de obra por mantenimiento de Sistema de Motor	Hora	EVENTO	1

#### SISTEMA DE FRENO

9	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1
10	Juego reparo bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1
11	Rectificación de disco de freno	Unidad	EVENTO	1
12	Disco de freno	Unidad	EVENTO	1
13	Juego de pastilla de freno delantero	Unidad	EVENTO	1
14	Juego de pastilla de freno trasero	Unidad	EVENTO	1
15	Regulación de frenos	Unidad	EVENTO	1
16	Caño flexible de freno	Unidad	EVENTO	1
17	Servo freno	Unidad	EVENTO	1
18	Reparación de servo freno	Unidad	EVENTO	1
19	Cabo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1
20	Reparación de palanca de freno de mano	Unidad	EVENTO	1
21	Palanca de freno de mano	Unidad	EVENTO	1
22	Sistema de freno ABS Original	Unidad	EVENTO	1
23	Sensor de sistema de freno ABS Original	Unidad	EVENTO	1
24	Reparación de freno ABS	Unidad	EVENTO	1
25	Mantenimiento de sensores de ABS	Unidad	EVENTO	1
26	Mantenimiento de central de ABS	Unidad	EVENTO	1
27	Escaneo de sistema	Unidad	EVENTO	1
28	Mordaza de freno	Unidad	EVENTO	1
29	Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1
30	Mano de obra Sistema de Freno	Hora	EVENTO	1

#### SISTEMA DE DIRECCIÓN

31	Bomba de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1
----	-------------------------------	--------	--------	---

32	Reparación de cremallera dirección	Unidad	EVENTO	1
33	Juego de reparo de cremallera de dirección	Unidad	EVENTO	1
34	Cremallera de dirección	Unidad	EVENTO	1
35	Guardapolvo de cremallera de dirección	Unidad	EVENTO	1
36	Precat de dirección	Unidad	EVENTO	1
37	Muñequin de dirección	Unidad	EVENTO	1
38	Parrilla de suspensión delantera L.Izq.-Completo	Unidad	EVENTO	1
39	Juego de bujes y rotulas L. Izquierdo	Unidad	EVENTO	1
40	Parrilla de suspensión delantera L.Der.-Completo	Unidad	EVENTO	1
41	Juego de bujes y rotulas L. Derecho	Unidad	EVENTO	1
42	Guardapolvo de dirección	Unidad	EVENTO	1
43	Manguera de presión de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1
44	Ruleman de masa delantera	Unidad	EVENTO	1
45	Ruleman de masa trasera	Unidad	EVENTO	1
46	Correa de bomba de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1
47	Ruleman tensor	Unidad	EVENTO	1
48	Cruceta de columna de dirección	Unidad	EVENTO	1
49	Reten de masa delantera	Unidad	EVENTO	1
50	Reten de masa trasera	Unidad	EVENTO	1
51	Polea de bomba de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1
52	Alineación de dirección	Unidad	EVENTO	1
53	Balaneo de ruedas	Unidad	EVENTO	1
54	Fluido de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1
55	Mano de obra Sistema de Dirección	Hora	EVENTO	1
<b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN</b>				
56	Amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1
57	Amortiguador delantero	Unidad	EVENTO	1
58	Buje de parrilla delantera	Unidad	EVENTO	1

59	Buje de parrilla trasera	Unidad	EVENTO	1
60	Buje tensor de rueda	Unidad	EVENTO	1
61	Buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1
62	Buje estabilizador delantero	Unidad	EVENTO	1
63	Buje estabilizador trasero	Unidad	EVENTO	1
64	Barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1
65	Espiral	Unidad	EVENTO	1
66	Calce de espiral	Unidad	EVENTO	1
67	Torreta de amortiguador	Unidad	EVENTO	1
68	Taqueador de amortiguador	Unidad	EVENTO	1
69	Corregir pisada	Unidad	EVENTO	1
70	Prisionero de rueda	Unidad	EVENTO	1
71	Mano de obra Sistema de Suspensión	Hora	EVENTO	1

#### SISTEMA ELÉCTRICO

72	Batería	Unidad	EVENTO	1
73	Alternador	Unidad	EVENTO	1
74	Control de carga del alternador	Unidad	EVENTO	1
75	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1
76	Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1
77	Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1
78	Reparación de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
79	Solenoides del arranque	Unidad	EVENTO	1
80	Juego de Bujías	Unidad	EVENTO	1
81	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1
82	Bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1
83	Electro ventilador	Unidad	EVENTO	1
84	Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1
85	Regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1

86	Diodos	Unidad	EVENTO	1
87	Bocina	Unidad	EVENTO	1
88	Foco de alta y baja para faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
89	Foco de un filamento	Unidad	EVENTO	1
90	Foco de doble filamento	Unidad	EVENTO	1
91	Fusibles	Unidad	EVENTO	1
92	Relay	Unidad	EVENTO	1
93	Terminales de batería	Unidad	EVENTO	1
94	Alinear luces	Unidad	EVENTO	1
95	Reparación del sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
96	Motor de limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1
97	Mano de obra Sistema Eléctrico	Hora	EVENTO	1

#### SISTEMA DE CAJA

98	Tapón de caja	Unidad	EVENTO	1
99	Engranajes de caja automática Completo	Unidad	EVENTO	1
100	Kit de reparo de caja automática Completo	Unidad	EVENTO	1
101	Turbina de Caja	Unidad	EVENTO	1
102	Mantenimiento de turbina de caja	Unidad	EVENTO	1
103	Reparación de turbina	Unidad	EVENTO	1
104	Limpieza de caja de válvulas	Unidad	EVENTO	1
105	Reparación de caja de válvulas	Unidad	EVENTO	1
106	Filtro de caja	Unidad	EVENTO	1
107	Soporte de caja	Unidad	EVENTO	1
108	Guardapolvo de homocinética lado de caja	Unidad	EVENTO	1
109	Guardapolvo de homocinética lado de rueda	Unidad	EVENTO	1
110	Mano de obra Sistema de Caja	Hora	EVENTO	1

#### SISTEMA DE TRANSMISIÓN

111	Homocinética	Unidad	EVENTO	1
-----	--------------	--------	--------	---

112	Palier de homocinética	Unidad	EVENTO	1
113	Reten de palier de homocinética	Unidad	EVENTO	1
114	Grasa para homocinética	Unidad	EVENTO	1
115	Juego de Juntas	Unidad	EVENTO	1
116	Triceta	Unidad	EVENTO	1
117	Juego de retenes	Unidad	EVENTO	1
118	Juego de rulemanes	Unidad	EVENTO	1
119	Mano de obra Sistema de Transmisión	Hora	EVENTO	1

#### SISTEMA DE MOTOR

120	Árbol de levas	Unidad	EVENTO	1
121	Buje de levas	Unidad	EVENTO	1
122	Tapa motor	Unidad	EVENTO	1
123	Junta tapa motor	Unidad	EVENTO	1
124	Juego de pistón	Unidad	EVENTO	1
125	Juego de camisa	Unidad	EVENTO	1
126	Juego de aros	Unidad	EVENTO	1
127	Casquillo de biela	Unidad	EVENTO	1
128	Casquillo de bancada	Unidad	EVENTO	1
129	Casquillo de levas	Unidad	EVENTO	1
130	Brazo de biela	Unidad	EVENTO	1
131	Buje de biela	Unidad	EVENTO	1
132	Juego de juntas	Unidad	EVENTO	1
133	Juego de válvulas	Unidad	EVENTO	1
134	Guías de válvulas	Unidad	EVENTO	1
135	Rectificación de asiento de válvulas	Unidad	EVENTO	1
136	Rectificación de cilindro	Unidad	EVENTO	1
137	Rectificación de válvulas	Unidad	EVENTO	1
138	Rectificación de tapa motor	Unidad	EVENTO	1

139	Rectificación de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
140	Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
141	Brazo de Pistón	Unidad	EVENTO	1
142	Perno pistón	Unidad	EVENTO	1
143	Polea Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
144	Polea tensor	Unidad	EVENTO	1
145	Ruleman de polea	Unidad	EVENTO	1
146	Corona volante	Unidad	EVENTO	1
147	Tornillos de tapa motor	Unidad	EVENTO	1
148	Junta de cárter	Unidad	EVENTO	1
149	Tapón de cárter	Unidad	EVENTO	1
150	Cárter	Unidad	EVENTO	1
151	Reparación de cárter	Unidad	EVENTO	1
152	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
153	Polea de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
154	Correa de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
155	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1
156	Correa de distribución (cadenita o correa)	Unidad	EVENTO	1
157	Tensor de correa de distribución	Unidad	EVENTO	1
158	Pico inyector	Unidad	EVENTO	1
159	Calibración de pico inyector	Unidad	EVENTO	1
160	Test de inyección electrónica (computadora)	Unidad	EVENTO	1
161	Reten culata de motor	Unidad	EVENTO	1
162	Reten frente de motor	Unidad	EVENTO	1
163	Soporte motor	Unidad	EVENTO	1
164	Junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
165	Termostato	Unidad	EVENTO	1
166	Radiador	Unidad	EVENTO	1

167	Reparación de radiador	Unidad	EVENTO	1
168	Caño de distribución de agua	Unidad	EVENTO	1
169	Tapa de radiador	Unidad	EVENTO	1
170	Regulación de válvulas	Unidad	EVENTO	1
171	Fusible de bomba de combustible	Unidad	EVENTO	1
172	Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1
173	Reparación de Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1
174	Limpieza de Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1
175	Flotador de nivel de tanque	Unidad	EVENTO	1
176	<b>Mano de obra Sistema de Motor</b>	Hora	EVENTO	1

#### SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

177	Gas refrigerante Ecológico	Unidad	EVENTO	1
178	Filtro para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
179	Termostato de sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
180	Evaporador	Unidad	EVENTO	1
181	Caños para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
182	Cableado de sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
183	Reparación de compresor del sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
184	Compresor del sistema de A/A Original	Unidad	EVENTO	1
185	Cabezal de compresor de sist. A/A	Unidad	EVENTO	1
186	Reparación de cabezal de compresor de sist. de A/A	Unidad	EVENTO	1
187	Aceite de compresor	Unidad	EVENTO	1
188	Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1
189	Correa del sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
190	Ruleman tensor de la correa del sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
191	<b>Mano de obra Sistema de Climatización</b>	Hora	EVENTO	1

#### ACCESORIOS Y OTROS

192	Pintado de logotipos en puertas	Unidad	EVENTO	1
-----	---------------------------------	--------	--------	---

193	Mecanismo levanta vidrios	Unidad	EVENTO	1
194	Alfombra de goma para la cabina	Unidad	EVENTO	1
195	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
196	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
197	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
198	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
199	Antena para radio	Unidad	EVENTO	1
200	Radio	Unidad	EVENTO	1
201	Reparación de Radio	Unidad	EVENTO	1
202	Cerradura	Unidad	EVENTO	1
203	Reparación cerraduras	Unidad	EVENTO	1
204	Manija de Puertas	Unidad	EVENTO	1
205	Reparación de manija abre puertas	Unidad	EVENTO	1
206	Foco de luz para chapa	Unidad	EVENTO	1
207	Foco de luz para tablero	Unidad	EVENTO	1
208	Foco de luz para cabina	Unidad	EVENTO	1
209	Acondicionamiento de cielo raso de cabina	Unidad	EVENTO	1
210	Cepillo limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1
211	Abrazaderas	Unidad	EVENTO	1
212	Reparación caño de escape	Unidad	EVENTO	1
213	Caño de escape	Unidad	EVENTO	1
214	Reparación silenciador	Unidad	EVENTO	1
215	Silenciador	Unidad	EVENTO	1
216	Mano de obra Accesorios y Otros	Hora	EVENTO	1

## LOTE 2

HYUNDAI TUCSON 4x2 - DIESEL - 2019

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Aceite motor	Litros	EVENTO	1
2	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
3	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
4	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
5	Juego de pastillas delantera	Unidad	EVENTO	1
6	Discos de frenos delantera	Unidad	EVENTO	1
7	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1
8	Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1
9	Canos flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1
10	Rectificación de 2 discos de freno	Unidad	EVENTO	1
11	Pistón de mordaza	Unidad	EVENTO	1
12	Mordaza de freno delantero Rh	Unidad	EVENTO	1
13	Mordaza de freno delantero LH	Unidad	EVENTO	1
14	Perno de mordaza	Unidad	EVENTO	1
15	Tapa de polvo	Unidad	EVENTO	1
16	Goma pedal	Unidad	EVENTO	1
17	Bulbo de freno	Unidad	EVENTO	1
18	Bomba de vacío	Unidad	EVENTO	1
19	Servo freno	Unidad	EVENTO	1
20	Sensor ABS de rueda delantera izquierda	Unidad	EVENTO	1
21	Sensor ABS de rueda delantera derecha	Unidad	EVENTO	1
22	Sensor ABS de rueda trasera	Unidad	EVENTO	1
23	Modulo hidráulico de ABS	Unidad	EVENTO	1
24	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
25	Amortiguadores	Unidad	EVENTO	1
26	Rotulas	Unidad	EVENTO	1

27	Bujes de parrillas	Unidad	EVENTO	1
28	Bujes de parrillas delantera	Unidad	EVENTO	1
29	Parrilla de suspensión	Unidad	EVENTO	1
30	Buje estabilizador central	Unidad	EVENTO	1
31	Bieleta estabilizadora Lh	Unidad	EVENTO	1
32	Bieleta estabilizadora Rh	Unidad	EVENTO	1
33	Punta eje Rh	Unidad	EVENTO	1
34	Punta eje Lh	Unidad	EVENTO	1
35	Maza rueda delantera	Unidad	EVENTO	1
36	Tuerca de maza	Unidad	EVENTO	1
37	Torreta de amortiguador	Unidad	EVENTO	1
38	Taqueador de suspensión Lh	Unidad	EVENTO	1
39	Taqueador de suspensión Rh	Unidad	EVENTO	1
40	Tazas de ruedas	Unidad	EVENTO	1
41	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
42	Bendix de arranque	Unidad	EVENTO	1
43	Inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1
44	Motor de arranque completo	Unidad	EVENTO	1
45	Trabajos de terceros	Unidad	EVENTO	1
46	Automático de arranque	Unidad	EVENTO	1
47	Porta carbón	Unidad	EVENTO	1
48	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
49	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	Unidad	EVENTO	1
50	Rotor de alternador	Unidad	EVENTO	1
51	Estator de alternador	Unidad	EVENTO	1
52	Correa de alternador-unica	Unidad	EVENTO	1
53	Rulemanes de alternador	Unidad	EVENTO	1
54	Polea de alternador	Unidad	EVENTO	1

55	Carcasa trasera de alternado	Unidad	EVENTO	1
56	Carcasa delantera de alternador	Unidad	EVENTO	1
57	Alternador completo	Unidad	EVENTO	1
58	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
59	Foco de alta y baja	Unidad	EVENTO	1
60	Focos de filamentos	Unidad	EVENTO	1
61	Focos de 1 filamento	Unidad	EVENTO	1
62	Focos de busca huellas	Unidad	EVENTO	1
63	Foco de luz de techo	Unidad	EVENTO	1
64	Faro delantero	Unidad	EVENTO	1
65	Faro trasero	Unidad	EVENTO	1
66	Faritos de luz de chapa	Unidad	EVENTO	1
67	Faros busca huellas	Unidad	EVENTO	1
68	Conmutador de luces	Unidad	EVENTO	1
69	Faro auxiliar de freno	Unidad	EVENTO	1
70	Tablero instrumental	Unidad	EVENTO	1
71	Comando central de levanta vidrio Lh	Unidad	EVENTO	1
72	Comando central de levanta vidrio Rh	Unidad	EVENTO	1
73	Interruptor de levanta vidrio trasero Lh	Unidad	EVENTO	1
74	Interruptor de levanta vidrio trasero Rh	Unidad	EVENTO	1
75	Interruptor de estacionamiento	Unidad	EVENTO	1
76	Relay	Unidad	EVENTO	1
77	Encendedor	Unidad	EVENTO	1
78	Unidad de control	Unidad	EVENTO	1
79	Bocina	Unidad	EVENTO	1
80	Relay limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
81	Control apertura	Unidad	EVENTO	1
82	Uni de control de apertura	Unidad	EVENTO	1

83	Sensor de posición de leva	Unidad	EVENTO	1
84	Batería 90amp	Unidad	EVENTO	1
85	Bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1
86	Motor limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
87	Motor lanza agua	Unidad	EVENTO	1
88	Antena centro techo	Unidad	EVENTO	1
89	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
90	Pistones	Unidad	EVENTO	1
91	Juego de aros	Unidad	EVENTO	1
92	Juego de juntas	Unidad	EVENTO	1
93	Casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1
94	Casquillos de bancada	Unidad	EVENTO	1
95	Válvulas de admisión	Unidad	EVENTO	1
96	Válvulas de escape	Unidad	EVENTO	1
97	Junta de tapa de cilindros	Unidad	EVENTO	1
98	Árbol de levas admisión	Unidad	EVENTO	1
99	Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
100	Bielas	Unidad	EVENTO	1
101	Turbo	Unidad	EVENTO	1
102	Tapa de cilindros	Unidad	EVENTO	1
103	Árbol de levas de escape	Unidad	EVENTO	1
104	Junta de múltiple de admisión	Unidad	EVENTO	1
105	Junta de múltiple de escape	Unidad	EVENTO	1
106	Junta de frente de motor	Unidad	EVENTO	1
107	Reten frente motor	Unidad	EVENTO	1
108	Reten de bancada trasera, con sensor de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
109	Martilletes de válvula	Unidad	EVENTO	1
110	Reten guía de válvula	Unidad	EVENTO	1

111	Cadena de distribución	Unidad	EVENTO	1
112	1 tensor de cadena de distribución	Unidad	EVENTO	1
113	Soporte de caja	Unidad	EVENTO	1
114	Soportes de motor	Unidad	EVENTO	1
115	Trabajos de terceros ( rectificaciones)	Unidad	EVENTO	1
116	Junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
117	Guía de válvulas	Unidad	EVENTO	1
118	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1
119	Block motor	Unidad	EVENTO	1
120	Carter motor	Unidad	EVENTO	1
121	Guía cadena	Unidad	EVENTO	1
122	Leva cadena	Unidad	EVENTO	1
123	Calce lateral	Unidad	EVENTO	1
124	Perno pistón	Unidad	EVENTO	1
125	Buje de biela	Unidad	EVENTO	1
126	Seguro perno pistón	Unidad	EVENTO	1
127	Polea cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
128	Múltiple de escape	Unidad	EVENTO	1
129	Múltiple de admisión	Unidad	EVENTO	1
130	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1
131	Depurador de aire	Unidad	EVENTO	1
132	Manguera depurador	Unidad	EVENTO	1
133	Ducto de aire	Unidad	EVENTO	1
134	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
135	Aceite 80w90	Litros	EVENTO	1
136	Guardapolvos de homocinéticas	Unidad	EVENTO	1
137	Homocinética delantera	Unidad	EVENTO	1
138	Reten de homocinética	Unidad	EVENTO	1

139	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
140	Cremallera de dirección	Unidad	EVENTO	1
141	Precap	Unidad	EVENTO	1
142	Guardapolvo	Unidad	EVENTO	1
143	Muñequín	Unidad	EVENTO	1
144	Espárragos de rueda	Unidad	EVENTO	1
145	Tuercas de rueda	Unidad	EVENTO	1
146	Llantas	Unidad	EVENTO	1
147	Cubiertas	Unidad	EVENTO	1
148	Columna de dirección	Unidad	EVENTO	1
149	Conjunto cilindro contacto	Unidad	EVENTO	1
150	Eje de dirección	Unidad	EVENTO	1
151	Alineación y balanceo	Unidad	EVENTO	1
152	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
153	Radiador de agua	Unidad	EVENTO	1
154	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
155	Termostato	Unidad	EVENTO	1
156	Manguera de radiador inferior	Unidad	EVENTO	1
157	Manguera de radiador superior	Unidad	EVENTO	1
158	Juego de mangueras de calefacción	Unidad	EVENTO	1
159	Condensador de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
160	Evaporador de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
161	Válvula expansora	Unidad	EVENTO	1
162	Filtro recibidor de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
163	Gas refrigerante 134 a	Unidad	EVENTO	1
164	Agua refrigerante c/aditivo	Unidad	EVENTO	1
165	Compresor de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
166	Polea de compresor	Unidad	EVENTO	1

167	Embrague de compresor	Unidad	EVENTO	1
168	Caño de compresor	Unidad	EVENTO	1
169	Guía ventilador	Unidad	EVENTO	1
170	Tapa radiador	Unidad	EVENTO	1
171	Goma soporte radiador	Unidad	EVENTO	1
172	Protector	Unidad	EVENTO	1
173	Tanque Aux radiador	Unidad	EVENTO	1
174	Enfriador de aire	Unidad	EVENTO	1
175	Enfriador de aceite	Unidad	EVENTO	1
176	Correa aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
177	Conjunto polea tensor aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
178	Manguera aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
179	Comando aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
180	Motor ventilador aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
181	Filtro habitáculo aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
182	Núcleo evaporador aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
183	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
184	Mecanismos de levanta vidrio delantero izquierdo	Unidad	EVENTO	1
185	Mecanismos de levanta vidrio delantero derecho	Unidad	EVENTO	1
186	Mecanismos de levanta vidrio trasero izquierdo	Unidad	EVENTO	1
187	Mecanismos de levanta vidrio trasero derecho	Unidad	EVENTO	1
188	Tapiz de puerta delantera izquierda	Unidad	EVENTO	1
189	Tapiz de puerta delantera derecha	Unidad	EVENTO	1
190	Tapiz de puerta trasera izquierda	Unidad	EVENTO	1
191	Tapiz de puerta trasera derecha	Unidad	EVENTO	1
192	Cerradura de puerta delantera izquierda	Unidad	EVENTO	1
193	Cerradura de puerta delantera derecha	Unidad	EVENTO	1
194	Cerradura de puerta trasera izquierda	Unidad	EVENTO	1

195	Cerradura de puerta trasera derecha	Unidad	EVENTO	1
196	Limpieza integral de tapizado	Unidad	EVENTO	1
197	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
198	Juego de discos de freno	Unidad	EVENTO	1
199	Juego de discos de embrague	Unidad	EVENTO	1
200	Retentor	Unidad	EVENTO	1
201	Reten bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1
202	Anillos bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1
203	Embrague unidireccional	Unidad	EVENTO	1
204	Convertidor	Unidad	EVENTO	1
205	Conjunto impulsor	Unidad	EVENTO	1
206	Planetario	Unidad	EVENTO	1
207	Conjunto porta planetario	Unidad	EVENTO	1
208	Aceite Dirección ATF	Unidad	EVENTO	1
209	Conexión eléctrica caja	Unidad	EVENTO	1
210	Caja de válvulas	Unidad	EVENTO	1
211	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
212	Amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
213	Taqueador trasero	Unidad	EVENTO	1
214	Sujetador porta auxilio	Unidad	EVENTO	1
215	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
216	Interruptor inhibidor	Unidad	EVENTO	1
217	Bomba de transferencia	Unidad	EVENTO	1
218	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
219	Conjunto aceleración	Unidad	EVENTO	1
220	Bomba de combustible de tanque	Unidad	EVENTO	1
221	Bomba alimentadora de combustible	Unidad	EVENTO	1
222	Inyectores	Unidad	EVENTO	1

223	Sensor posición de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
224	Sensor posición de árbol de levas soporte completo	Unidad	EVENTO	1
225	Sensor de flujo de aire	Unidad	EVENTO	1
226	Sensor de acelerador con pedal	Unidad	EVENTO	1
227	Juego de caños sistema de admisión turbo/ inter	Unidad	EVENTO	1
228	Sensor de presión cammon rail	Unidad	EVENTO	1
229	Limitador de presión del cammon rail	Unidad	EVENTO	1
230	Juego de caños de combustible	Unidad	EVENTO	1
231	Flotador de tanque	Unidad	EVENTO	1
232	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
233	Pedal de acelerador	Unidad	EVENTO	1
234	Tubo cammon rail	Unidad	EVENTO	1
235	Arandela de pico inyector	Unidad	EVENTO	1
236	Anillo inyector	Unidad	EVENTO	1
237	Sensor filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
238	Conjunto soporte filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
239	Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1
240	Tapa tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1
241	Protector del tanque	Unidad	EVENTO	1
242	Tubo de combustible	Unidad	EVENTO	1
243	Conjunto aceleración	Unidad	EVENTO	1
244	Válvula egr	Unidad	EVENTO	1
245	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
246	Alineación	Unidad	EVENTO	1
247	Balanceo	Unidad	EVENTO	1
248	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
249	Cepillo limpiaparabrisas del	Unidad	EVENTO	1
250	Cepillo limpiaparabrisas tras	Unidad	EVENTO	1

251	Panel frontal	Unidad	EVENTO	1
252	Guardafangos del Lh	Unidad	EVENTO	1
253	Guardafangos del Rh	Unidad	EVENTO	1
254	Tensor de correa	Unidad	EVENTO	1
255	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1

### LOTE 3

#### ISUZU MUX 4X4 - DIESEL - 2020

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Aceite motor	Litros	EVENTO	1
2	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
3	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
4	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
5	Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1
6	Aceite 80w90 (diferencial)	Litros	EVENTO	1
7	Fluido de dirección	Unidad	EVENTO	1
8	Carga agua refrigerante c/aditivo	Unidad	EVENTO	1
9	Aceite 75w90 (trasmisión)	Litros	EVENTO	1
10	Engrase	Unidad	EVENTO	1
11	Agua destilada	Unidad	EVENTO	1
12	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
13	Pastillas frenos delanteros	Unidad	EVENTO	1
14	Frenos traseros	Unidad	EVENTO	1
15	Discos de frenos delanteros	Unidad	EVENTO	1
16	Mordaza delantera	Unidad	EVENTO	1
17	Discos de frenos traseros	Unidad	EVENTO	1
18	Mordaza trasera	Unidad	EVENTO	1

19	Cambio cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1
20	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1
21	Canos flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1
22	Rectificación de discos de frenos	Unidad	EVENTO	1
23	Regulador de freno Rh	Unidad	EVENTO	1
24	Regulador de freno Lh	Unidad	EVENTO	1
25	Leva de freno	Unidad	EVENTO	1
26	Pistón de mordaza	Unidad	EVENTO	1
27	Mordaza de freno delantero Rh	Unidad	EVENTO	1
28	Mordaza de freno delantero Lh	Unidad	EVENTO	1
29	Mordaza de freno trasero Rh	Unidad	EVENTO	1
30	Mordaza de freno trasero Lh	Unidad	EVENTO	1
31	Perno de mordaza	Unidad	EVENTO	1
32	Tapa de polvo	Unidad	EVENTO	1
33	Goma pedal	Unidad	EVENTO	1
34	Bulbo de freno	Unidad	EVENTO	1
35	Mecanismo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1
36	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1
37	Sensor de desaceleración	Unidad	EVENTO	1
38	Bomba de vacío	Unidad	EVENTO	1
39	Servo freno	Unidad	EVENTO	1
40	Sensor ABS de rueda delantera izquierda	Unidad	EVENTO	1
41	Sensor ABS de rueda delantera derecha	Unidad	EVENTO	1
42	Sensor ABS de rueda trasera	Unidad	EVENTO	1
43	Modulo hidráulico de ABS	Unidad	EVENTO	1
44	Rotor sensor de ABS	Unidad	EVENTO	1
45	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
46	Amortiguadores	Unidad	EVENTO	1

47	Rotulas inferiores	Unidad	EVENTO	1
48	Rotulas superiores	Unidad	EVENTO	1
49	Bujes de parrilla superior	Unidad	EVENTO	1
50	Bujes de parrilla inferior delantero	Unidad	EVENTO	1
51	Parrilla de suspensión inferior	Unidad	EVENTO	1
52	Parrilla de suspensión superior	Unidad	EVENTO	1
53	Buje estabilizador central	Unidad	EVENTO	1
54	Bieleta estabilizadora Lh	Unidad	EVENTO	1
55	Bieleta estabilizadora Rh	Unidad	EVENTO	1
56	Barra estabilizadora delantera	Unidad	EVENTO	1
57	Punta eje Rh	Unidad	EVENTO	1
58	Punta eje la	Unidad	EVENTO	1
59	Rodillo de punta eje	Unidad	EVENTO	1
60	Reten de aceite punta eje	Unidad	EVENTO	1
61	Maza rueda delantera	Unidad	EVENTO	1
62	Rotor sensor	Unidad	EVENTO	1
63	Ruleman de maza delantera interna	Unidad	EVENTO	1
64	Ruleman de maza delantera externa	Unidad	EVENTO	1
65	Reten de maza delantera	Unidad	EVENTO	1
66	Tuerca de maza	Unidad	EVENTO	1
67	Arandela de maza	Unidad	EVENTO	1
68	Tapa de maza	Unidad	EVENTO	1
69	Buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1
70	Perno parrilla	Unidad	EVENTO	1
71	Taqueador de suspensión Lh	Unidad	EVENTO	1
72	Taqueador de suspensión Rh	Unidad	EVENTO	1
73	Tazas de ruedas	Unidad	EVENTO	1
74	Espirales delanteras, ambos lados	Unidad	EVENTO	1

75	Brazos traseros	Unidad	EVENTO	1
76	Brazo estabilizador traseros	Unidad	EVENTO	1
77	Bujes estabilizador trasero	Unidad	EVENTO	1
78	Parrilla trasera	Unidad	EVENTO	1
79	Brazo de suspensión trasero	Unidad	EVENTO	1
80	Amortiguadores traseros, ambos lados	Unidad	EVENTO	1
81	Espirales traseros, ambos lados	Unidad	EVENTO	1
82	Taqueador trasero	Unidad	EVENTO	1
83	Buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1
84	Goma cabina	Unidad	EVENTO	1
85	Mecanismo porta auxilio	Unidad	EVENTO	1
86	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
87	Bendix de arranque	Unidad	EVENTO	1
88	Rotor de arranque	Unidad	EVENTO	1
89	Inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1
90	Carbones	Unidad	EVENTO	1
91	Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
92	Trabajos de terceros	Unidad	EVENTO	1
93	Automático de arranque	Unidad	EVENTO	1
94	Ruleman	Unidad	EVENTO	1
95	Ruleman de arranque	Unidad	EVENTO	1
96	Porta carbón	Unidad	EVENTO	1
97	Bobina motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
98	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
99	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	Unidad	EVENTO	1
100	Rotor de alternador	Unidad	EVENTO	1
101	Estator de alternador	Unidad	EVENTO	1
102	Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1

103	Rulemanes de alternador	Unidad	EVENTO	1
104	Carcasa trasera de alternador	Unidad	EVENTO	1
105	Carcasa delantera de alternador	Unidad	EVENTO	1
106	Alternador completo	Unidad	EVENTO	1
107	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
108	Foco de alta y baja	Unidad	EVENTO	1
109	Focos de 2 filamentos	Unidad	EVENTO	1
110	Focos de 1 filamento	Unidad	EVENTO	1
111	Focos de busca huellas	Unidad	EVENTO	1
112	Foco de luz de techo	Unidad	EVENTO	1
113	Faro delantero	Unidad	EVENTO	1
114	Faro trasero	Unidad	EVENTO	1
115	Faritos de luz de chapa	Unidad	EVENTO	1
116	Faros busca huellas	Unidad	EVENTO	1
117	Conmutador de luces	Unidad	EVENTO	1
118	Faro auxiliar de freno	Unidad	EVENTO	1
119	Tablero instrumental	Unidad	EVENTO	1
120	Comando central de levanta vidrio Lh	Unidad	EVENTO	1
121	Comando central de levanta vidrio Rh	Unidad	EVENTO	1
122	Interruptor de levanta vidrio trasero Lh	Unidad	EVENTO	1
123	Interruptor de levanta vidrio trasero Rh	Unidad	EVENTO	1
124	Interruptores de puerta	Unidad	EVENTO	1
125	Interruptor de estacionamiento	Unidad	EVENTO	1
126	Interruptor de 4x4	Unidad	EVENTO	1
127	Interruptor de busca huella	Unidad	EVENTO	1
128	Relay	Unidad	EVENTO	1
129	Encendedor	Unidad	EVENTO	1
130	Alarma cinturón	Unidad	EVENTO	1

131	Unidad de control	Unidad	EVENTO	1
132	Bocina	Unidad	EVENTO	1
133	Relay limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
134	Control apertura	Unidad	EVENTO	1
135	Unidad de control de apertura	Unidad	EVENTO	1
136	Sensor de baja incandescente	Unidad	EVENTO	1
137	Sensor de posición de leva	Unidad	EVENTO	1
138	Bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1
139	Motor limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
140	Motor lanza agua	Unidad	EVENTO	1
141	Antena centro techo	Unidad	EVENTO	1
142	Batería	Unidad	EVENTO	1
143	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
144	Pistones	Unidad	EVENTO	1
145	Aros	Unidad	EVENTO	1
146	Juntas	Unidad	EVENTO	1
147	Casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1
148	Casquillos de bancada	Unidad	EVENTO	1
149	Válvulas de admisión	Unidad	EVENTO	1
150	Válvulas de escape	Unidad	EVENTO	1
151	Junta de tapa de cilindros	Unidad	EVENTO	1
152	Árbol de levas de admisión	Unidad	EVENTO	1
153	Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
154	Bielas	Unidad	EVENTO	1
155	Turbo	Unidad	EVENTO	1
156	Tapa de cilindros	Unidad	EVENTO	1
157	Árbol de levas de escape	Unidad	EVENTO	1
158	Junta de múltiple de admisión	Unidad	EVENTO	1

159	Junta de múltiple de escape	Unidad	EVENTO	1
160	Junta de frente de motor	Unidad	EVENTO	1
161	Reten frente motor	Unidad	EVENTO	1
162	Reten de bancada trasera	Unidad	EVENTO	1
163	Resortes de válvulas	Unidad	EVENTO	1
164	Martilletes de válvulas	Unidad	EVENTO	1
165	Reten guía de válvulas	Unidad	EVENTO	1
166	Juego de engranajes del frente motor	Unidad	EVENTO	1
167	Cadena de distribución	Unidad	EVENTO	1
168	Soporte de caja	Unidad	EVENTO	1
169	Soportes de motor	Unidad	EVENTO	1
170	Trabajos de terceros ( rectificaciones)	Unidad	EVENTO	1
171	Junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
172	Guía de válvulas	Unidad	EVENTO	1
173	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1
174	Block motor	Unidad	EVENTO	1
175	Carter motor	Unidad	EVENTO	1
176	Guía cadena	Unidad	EVENTO	1
177	Leva cadena	Unidad	EVENTO	1
178	Calce lateral	Unidad	EVENTO	1
179	Perno pistón	Unidad	EVENTO	1
180	Buje de biela	Unidad	EVENTO	1
181	Seguro perno pistón	Unidad	EVENTO	1
182	Rotor cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
183	Polea cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
184	Múltiple de escape	Unidad	EVENTO	1
185	Múltiple de admisión	Unidad	EVENTO	1
186	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1

187	Depurador de aire	Unidad	EVENTO	1
188	Válvula de aire	Unidad	EVENTO	1
189	Manguera depurador	Unidad	EVENTO	1
190	Ducto de aire	Unidad	EVENTO	1
191	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
192	Diferencial completo	Unidad	EVENTO	1
193	Corona y piñón de diferencial 4x4	Unidad	EVENTO	1
194	Rulemanes de corona	Unidad	EVENTO	1
195	Rulemanes de piñón	Unidad	EVENTO	1
196	Rulemanes del túnel	Unidad	EVENTO	1
197	Reten de piñón	Unidad	EVENTO	1
198	Tuerca de piñón	Unidad	EVENTO	1
199	Arandela diferencial	Unidad	EVENTO	1
200	Retenes del túnel del diferencial	Unidad	EVENTO	1
201	Guardapolvos de homocinéticas	Unidad	EVENTO	1
202	Tulipas de homocinética lado caja	Unidad	EVENTO	1
203	Tulipas de homocinética lado rueda	Unidad	EVENTO	1
204	Bujes del soporte del túnel de diferencial	Unidad	EVENTO	1
205	Homocinética delantera	Unidad	EVENTO	1
206	Reten de homocinética	Unidad	EVENTO	1
207	Ruleman eje homocinética	Unidad	EVENTO	1
208	Rodillo eje túnel	Unidad	EVENTO	1
209	Encastre de 4x4	Unidad	EVENTO	1
210	Deslizante de 4x4	Unidad	EVENTO	1
211	Eje	Unidad	EVENTO	1
212	Actuador de diferencial	Unidad	EVENTO	1
213	Acople	Unidad	EVENTO	1
214	Espaciador	Unidad	EVENTO	1

215	Perno diferencial	Unidad	EVENTO	1
216	Planetario	Unidad	EVENTO	1
217	Engranaje satélite	Unidad	EVENTO	1
218	Caja diferencial	Unidad	EVENTO	1
219	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
220	Cremallera de dirección	Unidad	EVENTO	1
221	Precap	Unidad	EVENTO	1
222	Guardapolvo	Unidad	EVENTO	1
223	Muñequín	Unidad	EVENTO	1
224	Espárragos de rueda	Unidad	EVENTO	1
225	Tuercas de rueda	Unidad	EVENTO	1
226	Bomba d/h	Unidad	EVENTO	1
227	Columna de dirección	Unidad	EVENTO	1
228	Conjunto cilindro contacto	Unidad	EVENTO	1
229	Eje de dirección	Unidad	EVENTO	1
230	Tanque de fluido d/h	Unidad	EVENTO	1
231	Manguera d/h	Unidad	EVENTO	1
232	Manguera de retorno d/h	Unidad	EVENTO	1
233	Manguera de d/h	Unidad	EVENTO	1
234	Alineación y balanceo	Unidad	EVENTO	1
235	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
236	Tapa de radiador	Unidad	EVENTO	1
237	Radiador de agua	Unidad	EVENTO	1
238	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
239	Ventilador de radiador	Unidad	EVENTO	1
240	Termostato	Unidad	EVENTO	1
241	Junta de termostato	Unidad	EVENTO	1
242	Manguera de radiador inferior	Unidad	EVENTO	1

243	Manguera de radiador superior	Unidad	EVENTO	1
244	Juego de mangueras de calefacción	Unidad	EVENTO	1
245	Motor ventilador	Unidad	EVENTO	1
246	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
247	Condensador de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
248	Evaporador de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
249	Filtro recibidor de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
250	Carga gas refrigerante 134 aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
251	Compresor de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
252	Polea de compresor	Unidad	EVENTO	1
253	Embrague de compresor	Unidad	EVENTO	1
254	Cano de compresor	Unidad	EVENTO	1
255	Guía ventilador	Unidad	EVENTO	1
256	Tapa radiador	Unidad	EVENTO	1
257	Goma soporte radiador	Unidad	EVENTO	1
258	Protector	Unidad	EVENTO	1
259	Tanque auxiliar radiador	Unidad	EVENTO	1
260	Enfriador de aire	Unidad	EVENTO	1
261	Enfriador de aceite	Unidad	EVENTO	1
262	Correa aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
263	Conjunto polea tensor aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
264	Manguera aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
265	Comando aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
266	Motor ventilador aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
267	Filtro habitáculo aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
268	Núcleo evaporador aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
269	Silicona para embrague de ventilador	Unidad	EVENTO	1
270	Limpiador de circuito de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1

271	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
272	Bolsa de air bag de conductor	Unidad	EVENTO	1
273	Bolsa de air bag de acompañante	Unidad	EVENTO	1
274	Disco de air bag bobina	Unidad	EVENTO	1
275	Módulo de airbag	Unidad	EVENTO	1
276	Cinturón seguridad conductor	Unidad	EVENTO	1
277	Cinturón seguridad acompañante	Unidad	EVENTO	1
278	Hebilla cinturón	Unidad	EVENTO	1
279	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
280	Mecanismos de levanta vidrio delantero	Unidad	EVENTO	1
281	Mecanismos de levanta vidrio trasero	Unidad	EVENTO	1
282	Cerradura de puerta delantera	Unidad	EVENTO	1
283	Cerradura de puerta trasera	Unidad	EVENTO	1
284	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
285	Tapiz de puerta delantera	Unidad	EVENTO	1
286	Tapiz de puerta trasera	Unidad	EVENTO	1
287	Juego de guía de asiento delantero	Unidad	EVENTO	1
288	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
289	Módulo de caja automática	Unidad	EVENTO	1
290	Inhibidor primario	Unidad	EVENTO	1
291	Generador de pulso a	Unidad	EVENTO	1
292	Generador de pulso b	Unidad	EVENTO	1
293	Convertidor	Unidad	EVENTO	1
294	Cajas de válvulas	Unidad	EVENTO	1
295	Carter	Unidad	EVENTO	1
296	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1
297	Caja de transferencia	Unidad	EVENTO	1
298	Conjunto de discos	Unidad	EVENTO	1

299	Conjunto de discos	Unidad	EVENTO	1
300	Discos de frenos	Unidad	EVENTO	1
301	Modulo control	Unidad	EVENTO	1
302	Inhibidor secundario	Unidad	EVENTO	1
303	Interruptores	Unidad	EVENTO	1
304	Caja	Unidad	EVENTO	1
305	Junta liquida	Unidad	EVENTO	1
306	Pomo palanca cambio	Unidad	EVENTO	1
307	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
308	Diferencial completo	Unidad	EVENTO	1
309	Juego de piñón y corona	Unidad	EVENTO	1
310	Rulemanes de corona	Unidad	EVENTO	1
311	Ruleman de piñón grande	Unidad	EVENTO	1
312	Ruleman de piñón chico	Unidad	EVENTO	1
313	Reten piñón	Unidad	EVENTO	1
314	Espaciador	Unidad	EVENTO	1
315	Tuerca de piñón	Unidad	EVENTO	1
316	Eje palier trasero	Unidad	EVENTO	1
317	Reten palier	Unidad	EVENTO	1
318	Ruleman palier	Unidad	EVENTO	1
319	Retentor	Unidad	EVENTO	1
320	Reten túnel trasero	Unidad	EVENTO	1
321	Ollita diferencial	Unidad	EVENTO	1
322	Satélites	Unidad	EVENTO	1
323	Disco fricción	Unidad	EVENTO	1
324	Plato fricción	Unidad	EVENTO	1
325	Planetarios	Unidad	EVENTO	1
326	Aro de presión	Unidad	EVENTO	1

327	Cruceta	Unidad	EVENTO	1
328	Acople	Unidad	EVENTO	1
329	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
330	Caja de transferencia completa	Unidad	EVENTO	1
331	Actuador 4x4	Unidad	EVENTO	1
332	Modulo 4x4	Unidad	EVENTO	1
333	Comando 4x4	Unidad	EVENTO	1
334	Cardan completo	Unidad	EVENTO	1
335	Crucetas de cardan	Unidad	EVENTO	1
336	Cardan delantero	Unidad	EVENTO	1
337	Crucetas de cardan 4x4	Unidad	EVENTO	1
338	Brida de cardan trasero lado diferencial	Unidad	EVENTO	1
339	Brida de cardan delantero lado caja	Unidad	EVENTO	1
340	Interruptor inhibidor	Unidad	EVENTO	1
341	Caja de transferencia	Unidad	EVENTO	1
342	Bomba de transferencia	Unidad	EVENTO	1
343	Cadena de transferencia	Unidad	EVENTO	1
344	Brida	Unidad	EVENTO	1
345	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
346	Sensor de masa de aire	Unidad	EVENTO	1
347	Conjunto aceleración	Unidad	EVENTO	1
348	Bomba de combustible de tanque	Unidad	EVENTO	1
349	Bomba alimentadora de combustible	Unidad	EVENTO	1
350	Inyectores	Unidad	EVENTO	1
351	Solenoides alimentadora	Unidad	EVENTO	1
352	Sensor posición de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
353	Sensor posición de árbol de levas	Unidad	EVENTO	1
354	Sensor de flujo de aire	Unidad	EVENTO	1

355	Sensor de acelerador	Unidad	EVENTO	1
356	Juego de canos sistema de admisión turbo/ inter	Unidad	EVENTO	1
357	Base de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
358	Sensor de presión cammon rail	Unidad	EVENTO	1
359	Limitador de presión del cammon rail	Unidad	EVENTO	1
360	Juego de canos de combustible	Unidad	EVENTO	1
361	Flotador de tanque	Unidad	EVENTO	1
362	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
363	Pedal de acelerador	Unidad	EVENTO	1
364	Sensor de velocímetro	Unidad	EVENTO	1
365	Sensor de temperatura combustible	Unidad	EVENTO	1
366	Sensor presión combustible	Unidad	EVENTO	1
367	Tubo como rail	Unidad	EVENTO	1
368	Arandela de pico inyector	Unidad	EVENTO	1
369	Anillo inyector 4jj1	Unidad	EVENTO	1
370	Sensor filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
371	Interruptor presión combustible	Unidad	EVENTO	1
372	Conjunto soporte filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
373	Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1
374	Tapa tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1
375	Protector del tanque	Unidad	EVENTO	1
376	Tubo de combustible	Unidad	EVENTO	1
377	Válvula de retención de combustible	Unidad	EVENTO	1
378	Válvula EGR	Unidad	EVENTO	1
379	Válvula EVRV	Unidad	EVENTO	1
380	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
381	Envolvente de paragolpes delantero	Unidad	EVENTO	1
382	Panel de frente	Unidad	EVENTO	1

383	Capot	Unidad	EVENTO	1
384	Guardabarros delantero	Unidad	EVENTO	1
385	Puerta delantera	Unidad	EVENTO	1
386	Puerta trasera	Unidad	EVENTO	1
387	Parabrisas delantero	Unidad	EVENTO	1
388	Moldura de parabrisas	Unidad	EVENTO	1
389	Extensión paragolpes delantero	Unidad	EVENTO	1
390	Soporte carril paragolpes	Unidad	EVENTO	1
391	Soporte paragolpes delantero	Unidad	EVENTO	1
392	Soporte paragolpes lateral	Unidad	EVENTO	1
393	Soporte paragolpes corto	Unidad	EVENTO	1
394	Reten paragolpes	Unidad	EVENTO	1
395	Seguro paragolpes	Unidad	EVENTO	1
396	Tapa paragolpes delantero	Unidad	EVENTO	1
397	Parrilla frontal	Unidad	EVENTO	1
398	Juego molduras parrilla	Unidad	EVENTO	1
399	Rejilla interior parrilla	Unidad	EVENTO	1
400	Guardafangos delantero	Unidad	EVENTO	1
401	Pinches de guardafangos	Unidad	EVENTO	1
402	Cabo abre capot	Unidad	EVENTO	1
403	Varilla capot	Unidad	EVENTO	1
404	Guardafangos trasero	Unidad	EVENTO	1
405	Bisagra puerta delantera	Unidad	EVENTO	1
406	Limitador puerta	Unidad	EVENTO	1
407	Vidrio puerta delantera	Unidad	EVENTO	1
408	Guía de vidrio puerta delantera	Unidad	EVENTO	1
409	Goma puerta delantera	Unidad	EVENTO	1
410	Reten media guía delantera exterior	Unidad	EVENTO	1

411	Goma superior puerta	Unidad	EVENTO	1
412	Media guía del interior	Unidad	EVENTO	1
413	Extensión guardafangos delantero	Unidad	EVENTO	1
414	Extensión guardafangos trasero	Unidad	EVENTO	1
415	Seguro de guardafangos	Unidad	EVENTO	1
416	Seguro extensión guardafangos	Unidad	EVENTO	1
417	Cola de pato delantera	Unidad	EVENTO	1
418	Cola de pato trasera	Unidad	EVENTO	1
419	Bisagra puerta trasera	Unidad	EVENTO	1
420	Limitador puerta trasera	Unidad	EVENTO	1
421	Vidrio de puerta trasera izquierda	Unidad	EVENTO	1
422	Vidrio de puerta trasera derecha	Unidad	EVENTO	1
423	Media guía trasera interna	Unidad	EVENTO	1
424	Goma contorno trasera interna	Unidad	EVENTO	1
425	Goma contorno trasera externa	Unidad	EVENTO	1
426	Panel de techo	Unidad	EVENTO	1
427	Vidrio trasero	Unidad	EVENTO	1
428	Cable tapa combustible	Unidad	EVENTO	1
429	Refuerzo paragolpes trasero	Unidad	EVENTO	1
430	Tapa tras	Unidad	EVENTO	1
431	Panel lateral carrocería	Unidad	EVENTO	1
432	Manija tapa carrocería	Unidad	EVENTO	1
433	Espejo retrovisor	Unidad	EVENTO	1
434	Espejo retrovisor interior	Unidad	EVENTO	1
435	Cepillos limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
436	Tapicería	Unidad	EVENTO	1
437	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
438	Cubierta	Unidad	EVENTO	1

439	Llanta	Unidad	EVENTO	1
440	Polarizado	Unidad	EVENTO	1
441	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1

#### LOTE 4

#### HYUNDAI H1 - MINIBUS - DIESEL - 2012

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Aceite Motor	Litros	EVENTO	1
2	Aceite De Caja	Litros	EVENTO	1
3	Filtro De Aceite	Unidad	EVENTO	1
4	Filtro De Aire	Unidad	EVENTO	1
5	Filtro De Combustible	Unidad	EVENTO	1
6	Filtro AA.	Unidad	EVENTO	1
7	Correa Alternador	Unidad	EVENTO	1
8	Correa De AA.	Unidad	EVENTO	1
9	Bujía Incandescente	Unidad	EVENTO	1
10	Limpieza De Radiador Y Reparación	Unidad	EVENTO	1
11	Tapa De Radiador	Unidad	EVENTO	1
12	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
13	Juego Pastilla Freno	Unidad	EVENTO	1
14	Juego Pastilla Freno Tras	Unidad	EVENTO	1
15	Pistón Mordaza	Unidad	EVENTO	1
16	Reten Mordaza	Unidad	EVENTO	1
17	Guardapolvo Mordaza	Unidad	EVENTO	1
18	Perno Mordaza	Unidad	EVENTO	1
19	Disco Freno Del	Unidad	EVENTO	1
20	Disco Freno Tras	Unidad	EVENTO	1

21	Bomba Central Freno	Unidad	EVENTO	1
22	Cabo Freno Mano	Unidad	EVENTO	1
23	Servo Freno	Unidad	EVENTO	1
24	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
25	Sensor ABS Del Lh	Unidad	EVENTO	1
26	Sensor ABS Del Rh	Unidad	EVENTO	1
27	Sensor ABS Tras Lh	Unidad	EVENTO	1
28	Sensor ABS Tras Rh	Unidad	EVENTO	1
29	Modulo Hidráulico ABS	Unidad	EVENTO	1
30	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
31	Amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1
32	Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1
33	Parrilla Suspensión	Unidad	EVENTO	1
34	Maza Rueda Del	Unidad	EVENTO	1
35	Punta Eje Lh	Unidad	EVENTO	1
36	Punta Eje Rh	Unidad	EVENTO	1
37	Buje Estabilizador Del	Unidad	EVENTO	1
38	Barra Estabilizadora Del	Unidad	EVENTO	1
39	Bieleta Estabilizador Del	Unidad	EVENTO	1
40	Taqueador Amortiguador Del	Unidad	EVENTO	1
41	Guardapolvo Amortiguador Del	Unidad	EVENTO	1
42	Torreta Amortiguador Del	Unidad	EVENTO	1
43	Rotula Suspensión	Unidad	EVENTO	1
44	Taqueador Amortiguador Tras	Unidad	EVENTO	1
45	Espiral Tras	Unidad	EVENTO	1
46	Espiral Del	Unidad	EVENTO	1
47	Buje Tras	Unidad	EVENTO	1
48	Brazo Tras	Unidad	EVENTO	1

49	Brazo Tensor	Unidad	EVENTO	1
50	Barra Trasera	Unidad	EVENTO	1
51	Buje Estabilizador Tras	Unidad	EVENTO	1
52	Bieleta Estabilizador Tras	Unidad	EVENTO	1
53	Buje De Parrilla Inf	Unidad	EVENTO	1
54	Buje De Parrilla Sup	Unidad	EVENTO	1
55	Cubiertas	Unidad	EVENTO	1
56	Llanta	Unidad	EVENTO	1
57	Taza Rueda	Unidad	EVENTO	1
58	Tuerca Rueda	Unidad	EVENTO	1
59	Prisionero Rueda	Unidad	EVENTO	1
60	Barra Estabilizadora Tras	Unidad	EVENTO	1
61	Porta Auxilio	Unidad	EVENTO	1
62	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
63	Motor Arranque	Unidad	EVENTO	1
64	Alternador	Unidad	EVENTO	1
65	Batería	Unidad	EVENTO	1
66	Bendix Arranque	Unidad	EVENTO	1
67	Automático Arranque	Unidad	EVENTO	1
68	Inducido Arranque	Unidad	EVENTO	1
69	Porta Carbón	Unidad	EVENTO	1
70	Campo Arranque	Unidad	EVENTO	1
71	Reductora Arranque	Unidad	EVENTO	1
72	Bujía Incandescente	Unidad	EVENTO	1
73	Rotor Alternador	Unidad	EVENTO	1
74	Estator Alternador	Unidad	EVENTO	1
75	Regulador Voltaje	Unidad	EVENTO	1
76	Rectificador	Unidad	EVENTO	1

77	Bomba Vacío Alternador	Unidad	EVENTO	1
78	Ruleman Alternador	Unidad	EVENTO	1
79	Ruleman Alternador	Unidad	EVENTO	1
80	Válvula Solenoide	Unidad	EVENTO	1
81	Faro Delantero	Unidad	EVENTO	1
82	Faro Trasero	Unidad	EVENTO	1
83	Faro De Busca Huella	Unidad	EVENTO	1
84	Foco Alta	Unidad	EVENTO	1
85	Foco Baja	Unidad	EVENTO	1
86	Foco De 1 Filamento	Unidad	EVENTO	1
87	Foco De 2 Filamentos	Unidad	EVENTO	1
88	Foco Luz Chica	Unidad	EVENTO	1
89	Foco De Busca Huella	Unidad	EVENTO	1
90	Faro Patente Lh	Unidad	EVENTO	1
91	Faro Patente Rh	Unidad	EVENTO	1
92	Fusibles 10a	Unidad	EVENTO	1
93	Fusibles 15a	Unidad	EVENTO	1
94	Fusibles 20a	Unidad	EVENTO	1
95	Lampara Interior	Unidad	EVENTO	1
96	Interruptor Limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
97	Bobina De Contacto	Unidad	EVENTO	1
98	Interruptor De Luces	Unidad	EVENTO	1
99	Bocina	Unidad	EVENTO	1
100	Antena	Unidad	EVENTO	1
101	Sensor Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
102	Motor Limpiaparabrisas Del	Unidad	EVENTO	1
103	Motor Limpiaparabrisas Tras	Unidad	EVENTO	1
104	Válvula Egr	Unidad	EVENTO	1

105	Bomba Vacío Motor	Unidad	EVENTO	1
106	Válvula	Unidad	EVENTO	1
107	Bulbo Marcha Atrás	Unidad	EVENTO	1
108	Bulbo Neutro	Unidad	EVENTO	1
109	Base Antena	Unidad	EVENTO	1
110	Motor Lanza Agua	Unidad	EVENTO	1
111	Bulbo Presión Aceite	Unidad	EVENTO	1
112	Sensor Temperatura Agua	Unidad	EVENTO	1
113	Bulbo Marcha Atrás	Unidad	EVENTO	1
114	Unidad De Control	Unidad	EVENTO	1
115	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
116	Pistón Std 1&2	Unidad	EVENTO	1
117	Pistón Std 3&4	Unidad	EVENTO	1
118	Juego Aros Std	Unidad	EVENTO	1
119	Casquillo Bancada	Unidad	EVENTO	1
120	Casquillo Biela	Unidad	EVENTO	1
121	Calce Lateral	Unidad	EVENTO	1
122	Ruleman Piloto	Unidad	EVENTO	1
123	Buje Biela	Unidad	EVENTO	1
124	Juego Juntas Motor	Unidad	EVENTO	1
125	Camisa Motor	Unidad	EVENTO	1
126	Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
127	Polea Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
128	Carter Motor	Unidad	EVENTO	1
129	Eje Leva Lh	Unidad	EVENTO	1
130	Eje Leva Rh	Unidad	EVENTO	1
131	Sensor Flujo Aire	Unidad	EVENTO	1
132	8 Martillito Leva Ad	Unidad	EVENTO	1

133	8 Martillito Leva Esc	Unidad	EVENTO	1
134	16 Botador Hidráulico	Unidad	EVENTO	1
135	Reten Frente	Unidad	EVENTO	1
136	Reten Bancada	Unidad	EVENTO	1
137	Reten Frente	Unidad	EVENTO	1
138	Reten Frente	Unidad	EVENTO	1
139	Reten Leva	Unidad	EVENTO	1
140	Buje Balanceador	Unidad	EVENTO	1
141	2 Buje Balanceador	Unidad	EVENTO	1
142	Tapa Motor	Unidad	EVENTO	1
143	Junta Tapa Motor	Unidad	EVENTO	1
144	Tapa Balancín	Unidad	EVENTO	1
145	Junta Tapa Balancín	Unidad	EVENTO	1
146	Bomba Aceite	Unidad	EVENTO	1
147	Carcasa Frente	Unidad	EVENTO	1
148	Tapa Filtro Aire	Unidad	EVENTO	1
149	Base Filtro Aire	Unidad	EVENTO	1
150	Conducto Aire	Unidad	EVENTO	1
151	Manguera Depurador Aire	Unidad	EVENTO	1
152	Junta Liquida	Unidad	EVENTO	1
153	Soporte Motor	Unidad	EVENTO	1
154	Soporte Caja	Unidad	EVENTO	1
155	Guía Válvula Ad	Unidad	EVENTO	1
156	Guía Válvula Esc	Unidad	EVENTO	1
157	Correa Dentada	Unidad	EVENTO	1
158	Tensor Correa	Unidad	EVENTO	1
159	Correa Dentada	Unidad	EVENTO	1
160	Tensor Correa	Unidad	EVENTO	1

161	Válvula Admisión	Unidad	EVENTO	1
162	Válvula Escape	Unidad	EVENTO	1
163	Correa Alternador	Unidad	EVENTO	1
164	Correa D/H	Unidad	EVENTO	1
165	Correa A/C	Unidad	EVENTO	1
166	Turbo Cargador	Unidad	EVENTO	1
167	Conjunto Refrigerador Aceite	Unidad	EVENTO	1
168	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
169	Extremo Dirección	Unidad	EVENTO	1
170	Guardapolvo Cremallera	Unidad	EVENTO	1
171	Precap	Unidad	EVENTO	1
172	Buje Cremallera	Unidad	EVENTO	1
173	Buje	Unidad	EVENTO	1
174	Buje	Unidad	EVENTO	1
175	Bomba D/H	Unidad	EVENTO	1
176	Columna Dirección	Unidad	EVENTO	1
177	Deposito Fluido D/H	Unidad	EVENTO	1
178	Manguera D/H	Unidad	EVENTO	1
179	Manguera D/H	Unidad	EVENTO	1
180	Manguera D/H	Unidad	EVENTO	1
181	Cremallera D/H	Unidad	EVENTO	1
182	Super ATF	Unidad	EVENTO	1
183	Alineación Y Balanceo	Unidad	EVENTO	1
184	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
185	Bomba Agua	Unidad	EVENTO	1
186	Junta Bomba Agua	Unidad	EVENTO	1
187	Ventilador	Unidad	EVENTO	1
188	Embrague Ventilador	Unidad	EVENTO	1

189	Radiador Agua	Unidad	EVENTO	1
190	Manguera Superior	Unidad	EVENTO	1
191	Manguera Inferior	Unidad	EVENTO	1
192	Radiador Aceite	Unidad	EVENTO	1
193	Polea Tensora	Unidad	EVENTO	1
194	Polea	Unidad	EVENTO	1
195	Polea	Unidad	EVENTO	1
196	Depósito De Agua Radiador	Unidad	EVENTO	1
197	Termostato	Unidad	EVENTO	1
198	Condensador A/C	Unidad	EVENTO	1
199	Protector Ventilador	Unidad	EVENTO	1
200	Conjunto Ventilador A/C	Unidad	EVENTO	1
201	Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
202	Disco De Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
203	Bobina Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
204	Polea Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
205	Reten Compresos	Unidad	EVENTO	1
206	Manguera A/C	Unidad	EVENTO	1
207	Manguera A/C	Unidad	EVENTO	1
208	Evaporador A/C	Unidad	EVENTO	1
209	Filtro A/C Habitáculo	Unidad	EVENTO	1
210	Núcleo Evaporador A/C	Unidad	EVENTO	1
211	Comando Interruptor A/C	Unidad	EVENTO	1
212	Actuador	Unidad	EVENTO	1
213	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
214	Air Bag Conductor	Unidad	EVENTO	1
215	Disco Air Bag	Unidad	EVENTO	1
216	Modulo Control Air Bag	Unidad	EVENTO	1

217	Cinturón Seguridad Lh	Unidad	EVENTO	1
218	Cinturón Seguridad Rh	Unidad	EVENTO	1
219	Hebilla Cinturón Lh	Unidad	EVENTO	1
220	Hebilla Cinturón Rh	Unidad	EVENTO	1
221	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
222	Eje Cuádruple	Unidad	EVENTO	1
223	Eje Principal	Unidad	EVENTO	1
224	Eje De Mando	Unidad	EVENTO	1
225	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1
226	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1
227	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1
228	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1
229	Anillo Sincronizador	Unidad	EVENTO	1
230	Anillo Sincronizador	Unidad	EVENTO	1
231	Rodillos	Unidad	EVENTO	1
232	Rodillos	Unidad	EVENTO	1
233	Rodillos	Unidad	EVENTO	1
234	Rodillos	Unidad	EVENTO	1
235	Desplazable 1ra Y 2da	Unidad	EVENTO	1
236	Desplazable 3ra Y 4ta	Unidad	EVENTO	1
237	Desplazable 5ta Y Reversa	Unidad	EVENTO	1
238	Engranaje 1ra	Unidad	EVENTO	1
239	Engranaje 2da	Unidad	EVENTO	1
240	Engranaje 3ra	Unidad	EVENTO	1
241	Engranaje 5ta	Unidad	EVENTO	1
242	Engranaje Reversa	Unidad	EVENTO	1
243	Engranaje 4ta	Unidad	EVENTO	1
244	Retenes De Caja	Unidad	EVENTO	1

245	Retenes De Caja	Unidad	EVENTO	1
246	Cabo De Cambio	Unidad	EVENTO	1
247	Engranaje Velocímetro	Unidad	EVENTO	1
248	Conjunto Selector	Unidad	EVENTO	1
249	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
250	Disco Embrague	Unidad	EVENTO	1
251	Plato Embrague	Unidad	EVENTO	1
252	Cojinete Empuje	Unidad	EVENTO	1
253	Horquilla Embrague	Unidad	EVENTO	1
254	Guardapolvo	Unidad	EVENTO	1
255	Bomba Auxiliar Embrague	Unidad	EVENTO	1
256	Bomba Central Embrague	Unidad	EVENTO	1
257	Volante Motor	Unidad	EVENTO	1
258	Corona Volante	Unidad	EVENTO	1
259	Manguera	Unidad	EVENTO	1
260	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
261	Reten Piñón Diferencial	Unidad	EVENTO	1
262	Reten Túnel	Unidad	EVENTO	1
263	Reten Túnel	Unidad	EVENTO	1
264	Seguro	Unidad	EVENTO	1
265	Palier Lh	Unidad	EVENTO	1
266	Palier Rh	Unidad	EVENTO	1
267	Juego Engranajes Diferencial	Unidad	EVENTO	1
268	Amortiguador Diferencial	Unidad	EVENTO	1
269	Diferencial Trasero	Unidad	EVENTO	1
270	Ruleman	Unidad	EVENTO	1
271	Eje Cardan	Unidad	EVENTO	1
272	Cruceta Cardan	Unidad	EVENTO	1

273	Ruleman	Unidad	EVENTO	1
274	Tuerca	Unidad	EVENTO	1
275	Ruleman	Unidad	EVENTO	1
276	Ruleman	Unidad	EVENTO	1
277	Brida	Unidad	EVENTO	1
278	Reten	Unidad	EVENTO	1
279	Tuerca Piñón	Unidad	EVENTO	1
280	Carcasa Ruleman	Unidad	EVENTO	1
281	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
282	Tanque Combustible	Unidad	EVENTO	1
283	Bomba Combustible	Unidad	EVENTO	1
284	Flotador Combustible	Unidad	EVENTO	1
285	Pedal Acelerador	Unidad	EVENTO	1
286	Filtro Combustible C/ Soporte	Unidad	EVENTO	1
287	Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	1
288	Inyector De Combustible	Unidad	EVENTO	1
289	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1
290	Panel Frontal	Unidad	EVENTO	1
291	Conjunto Travesaño	Unidad	EVENTO	1
292	Panel De Capot	Unidad	EVENTO	1
293	Guarda Barro Del Lh	Unidad	EVENTO	1
294	Guarda Barro Del Rh	Unidad	EVENTO	1
295	Bisagra Capot	Unidad	EVENTO	1
296	Panel Techo	Unidad	EVENTO	1
297	Guarda Barro Trasero	Unidad	EVENTO	1
298	Tapa Trasera	Unidad	EVENTO	1
299	Panel De Puerta Del	Unidad	EVENTO	1
300	Panel Puerta Tras Corrediza	Unidad	EVENTO	1

301	Manija Puerta Ext	Unidad	EVENTO	1
302	Cerradura Pta Del	Unidad	EVENTO	1
303	Cerradura Pta Corrediza	Unidad	EVENTO	1
304	Manija Pta Int	Unidad	EVENTO	1
305	Manija Int Pta Corrediza	Unidad	EVENTO	1
306	Amortiguador Tapa Tras	Unidad	EVENTO	1
307	Mecanismo Lev Vidrio Lh/Rh	Unidad	EVENTO	1
308	Motor Lev Vidrio Lh/Rh	Unidad	EVENTO	1
309	Aleron Trasero	Unidad	EVENTO	1
310	Espejo Interior	Unidad	EVENTO	1
311	Espejo Lh	Unidad	EVENTO	1
312	Espejo Lr	Unidad	EVENTO	1
313	Moldura Puerta Del Lh	Unidad	EVENTO	1
314	Moldura Puerta Del Rh	Unidad	EVENTO	1
315	Moldura Puerta Corrediza Lh	Unidad	EVENTO	1
316	Moldura Puerta Corrediza Rh	Unidad	EVENTO	1
317	Moldura Trasera	Unidad	EVENTO	1
318	Moldura Central Zócalo	Unidad	EVENTO	1
319	Moldura Del	Unidad	EVENTO	1
320	Cerradura Tapa Tras	Unidad	EVENTO	1
321	Juego De Cerradura Con Llave	Unidad	EVENTO	1
322	Goma Puerta	Unidad	EVENTO	1
323	Goma Puerta Corrediza	Unidad	EVENTO	1
324	Goma Puerta Trasera	Unidad	EVENTO	1
325	Envolverte Delantero Sup	Unidad	EVENTO	1
326	Envolverte Delantero Inf	Unidad	EVENTO	1
327	Envolverte Trasero	Unidad	EVENTO	1
328	Guarda Fango Del	Unidad	EVENTO	1

329	Guarda Fango Tras	Unidad	EVENTO	1
330	Parabrisas Delantero	Unidad	EVENTO	1
331	Luneta Trasera	Unidad	EVENTO	1
332	Moldura Parabrisa Del	Unidad	EVENTO	1
333	Emblema	Unidad	EVENTO	1
334	Cepillo Limpia parab Lh	Unidad	EVENTO	1
335	Cepillo Limpia parab Rh	Unidad	EVENTO	1
336	Vidrio Puerta Del Lh	Unidad	EVENTO	1
337	Vidrio Puerta Del Rh	Unidad	EVENTO	1
338	Vidrios Laterales	Unidad	EVENTO	1
339	Vidrio Fijos Laterales	Unidad	EVENTO	1
340	Tapicería	Unidad	EVENTO	1
341	<b>Mano De Obra</b>	Hora	EVENTO	1

**Descripción Técnica para el Servicio de Mantenimiento y Reparación para los Vehículos de la Agencia Financiera de Desarrollo.**

La prestación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente manera:

**a) Mantenimiento Preventivo:** La Agencia Financiera de Desarrollo derivará al taller adjudicado, el lote al cual corresponda los vehículos, cuando cuenten con cinco mil (5.000) kilómetros de recorrido, para el Mantenimiento Preventivo respectivo.

**b) Reparación (Mantenimiento Correctivo):** El servicio de reparaciones comprende la reparación y/o cambio de piezas de cualquier desperfecto del vehículo, el cual se utilizará el siguiente procedimiento:

a. La Agencia Financiera de Desarrollo, se comunicará con el Oferente adjudicado a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico.

b. El adjudicado correrá con el costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller adjudicado, servicio de grúa y/o remolque, para los casos que se requieran.

c. Luego de la verificación del vehículo afectado, el Oferente adjudicado presentará a la AFD un presupuesto cuyos costos deberán estar de acuerdo con su planilla de oferta adjudicada.

d. Los repuestos utilizados deberán ser originales y/o del representante, dependiendo de la marca que corresponda según el vehículo del que se trate. En caso de inexistencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Oferente adjudicado deberá informar a la AFD y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.

e. Al concluir los trabajos, el Oferente Adjudicado deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización/verificación de la AFD para la recepción correspondiente.

f. Los vehículos deben entregarse una vez finalizado los trabajos, en condiciones aptas para su pronta utilización, en el predio de la AFD o en todo caso deberá comunicarse para coordinar la entrega.

g. El Oferente adjudicado deberá devolver la totalidad de las piezas que fueran reemplazadas.

h. Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con la garantía correspondiente. Una vez retirado y dentro del tiempo del proceso de pago y de recibido la factura, surgieran desperfectos y/o reclamos en las reparaciones realizadas, consecuentemente los pagos correspondientes no serán procesados por la AFD.

**c) Instalaciones básicas para el taller del oferente:**

1) El Oferente deberá contar con infraestructura propia(no tercerizada) de por lo menos 800 m2 de superficie total del terreno, los cuales 500 m2 deberá estar techado íntegramente y destinada al lugar donde se realizarán los trabajos, así también contará con un estacionamiento dentro del predio con un área mínimo de 300 m2, en el área restante podrán estar incluidas oficinas, depósitos, vestuario, etc., para lo cual deberá demostrar con la presentación de la copia del Plano aprobado del taller por el municipio y la resolución de aprobación correspondiente del plano.

2) Certificado de la licencia comercial expedida por la municipalidad donde se encuentre ubicado el taller.

3) El taller deberá estar a una distancia no mayor a 15 km. de radio de la sede central de la AFD. situado en Herib Campos

Cervera N° 886 entre Aviadores del Chaco y Papa Juan XXIII.

4) La seguridad del taller: deberá contar con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente en los cuatro costados, con mampostería del piso al techo para garantizar la seguridad y el resguardo de los vehículos de la AFD, no se admitirán estructuras que se encuentren lindantes, esto servirá para corroborar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de ser representante oficial podrán incluir las sucursales, en todo caso será tenido en cuenta solo la casa central.

5) Así también deberá contar con guardia de seguridad permanente y/o sistema de seguridad electrónica para garantizar la protección de los vehículos, es decir sistema de alarma, sistema de circuito cerrado de TV que garantice a la AFD la seguridad desde el ingreso hasta la salida de los móviles a las instalaciones, a ser evidenciado mediante la verificación in situ.

6) El oferente deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, con sensores de humo-calor, extintores, equipamiento de bocas hidrantes, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones, a efectos de comprobación de los equipamientos citados, deberá presentar copia del plano actualizado de PCI y aprobado por el municipio.

7) Además, deberá contar un área cerrada para las reparaciones de motor y caja de manera a evitar la contaminación del ambiente, esto a ser comprobado mediante la verificación in situ.

8) Herramientas, maquinarias y equipos requeridos: El Taller del oferente deberá contar con elementos propios y no de terceros, los cuales deberán estar operativas y/o en uso, los cuales en el periodo de evaluación serán evidenciadas durante la verificación in situ y mínimamente deberá contar con los siguientes elementos;

Dos Compresores de aire de 2hp de potencia.

Un Equipo para control de carga de alternador.

Elevador/es hidráulico/s y/o eléctrico/s con una capacidad de 4.000 Kg.; y/o fosa/s equipada/s, con azulejos para automóviles y camionetas, debiendo totalizar éstas en forma indistinta y/o conjunta la cantidad total de tres (3).

Un Analizador de gases de escape.

Un Soldador eléctrico para soldadoras mig.

Un Banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.

Un Compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores.

Un Equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).

Un Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para las diferentes líneas de la marca de los vehículos.

Dos Mesas de trabajo.

Un Reloj comparador de medidas internas y externas de cilindros.

Un Manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles.

Un Banco de testeo de picos inyectores electrónicos.

Un Equipo de alineación y balanceo computarizado.

Un Succionador de aceite al vacío.

Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mcpherson.

Un Manómetros para carga de gas R134 ecológico.

Una Máquina de vacío para gas R134 ecológico.

Un Banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico.

Un Banco para armado de motores.

9) El oferente deberá contar con personal administrativo capaz, equipamientos de oficina, informáticos, teléfono y/o fax apropiados, para el desenvolvimiento de las actividades, de manera a prestar un servicio y atención eficaz, los cuales podrán ser verificados mediante la visita in situ.

10) Personal especializado: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y/o el SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), otra institución de formación técnica reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura y deberá presentar copia de los certificados/títulos que avalen la formación en las siguientes especializaciones;

Un Técnico en Inyección electrónica.

Tres Mecánico de automotriz general.

Un Técnico en sistema de refrigeración.

Un Técnico en electricidad del automóvil.

11) El oferente tendrá la obligación haber inscripto en el seguro social del Instituto de Previsión Social IPS a todo su personal, los administrativos y técnicos, para el presente proceso de contratación los personales deberán contar con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura.

12) La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante en la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las condiciones establecidas, en cuanto a la infraestructura, equipamientos, herramientas, etc., las cuales deberán estar totalmente instaladas y en funcionamiento/operativas al momento de la verificación, siendo motivo de descalificación de la oferta el incumplimiento de cualquiera de los ítems mencionados en cuanto a la infraestructura especificada.

13) El oferente deberá tener una experiencia de por lo menos tres (3) años en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de la misma marca del lote ofertado en el mercado nacional, deberán acreditar al menos una experiencia por cada año de los tres (3) últimos requeridos, demostrados con la presentación de constancias y/o contratos y/o facturas de servicios prestados, así también deberá presentar una Nóminas de clientes a quienes haya prestado el mismo servicio.

---

## **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones**

- *Dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: El Área de Servicios Generales, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.*
- *La realización del llamado se debe a a desgastes que sufren los vehículos por el uso de los mismos, por lo cual se requiere el inicio del presente proceso.*
- *El citado proceso es por contrato abierto por montos mínimos y máximos los cuales se irán realizando de acuerdo a la Necesidad de la Convocante.*
- *La elaboración de las Especificaciones Técnicas se debe a la necesidad de contar con talleres que cumplan satisfactoriamente con los requerimientos que conllevan el mantenimiento y reparación de los vehículos de la AFD.*

---

## **Plan de entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica.

---

## **Plan de entrega de los servicios**

Lotes	Descripción del servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
-------	--------------------------	---	--

1 al 4	Descripción de cada uno de los ítems que componen cada lote	En las instalaciones (taller) del adjudicado.	<p>El inicio del servicio será a partir del primer día de la entrada en vigencia del contrato respectivo. Las reparaciones de los vehículos deberán realizarse dentro de los 15 días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Servicio respectiva.</p> <p>Para reparaciones más complejas, el proveedor podrá solicitar una prórroga al plazo con la justificación correspondiente a cada caso, que deberá ser aprobada por la AFD.</p>
--------	---	---	--

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según la carta de invitación)
<i>Acta de recepción</i>	<i>Acta de recepción</i>	<i>Por cada evento</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

## Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

## Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### 1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.</li> </ul>
<p>2. Documentos. Consorcios</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original o fotocopia del Consorcio constituido</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.</li> </ul>

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El presente proceso es plurianual, y los servicios adjudicados serán requeridos conforme a la necesidad contra orden de servicio, y los pagos serán realizados sin excederse los 60 (sesenta) días posteriores a la prestación de los servicios efectivamente prestados, atendiendo a la presentación de la factura respectiva, siempre y cuando reúna los requisitos/requerimientos exigidos para el pago, y esta sea aceptada por el área responsable. Para procesar el pago se requerirá del informe del encargado del área responsable, y la factura deberá ser presentada máximo hasta el día 20 del mismo mes, y el Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT) y Constancia de Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) deberán estar vigentes para el momento del pago.

El pago de los servicios será en guaraníes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional y se hará con Recursos Institucionales (F.F. 30), del Presupuesto General de la Nación, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, asignado a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). El presente llamado es plurianual para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. Los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

Estos pagos se harán con base en los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada, previa entrega y conformidad del área responsable del contrato. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en la ley N.º 7050/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, la cual modifica en su artículo 278 la tasa fijada en el Artículo 41 de la Ley N.º 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Otros Documentos requeridos para el pago: Constancia de No Retención de Impuesto (si correspondiere), detalle del número de cuenta corriente y/o caja de ahorro, el banco con el que opera, emitido y firmado por el representante de la empresa adjudicada. Los pagos por transferencias bancarias se realizarán a la cuenta corriente y/o caja de ahorro declarada, y el comprobante de transferencia (mensaje swift de la transferencia) generado por dicho pago constituirá la constancia de liquidación efectiva del pago.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

---

## Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## **Solicitud de Pago de Anticipo**

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$PF = Po \times IPC1 / 100$ .

Dónde:

PF= Precio final

Po= Precio Inicial de la Oferta

IPC1= Sumatoria del aumento del IPC de cada mes posterior al de la apertura de oferta dicha suma debe ser superior al 15% a fin de proceder al ajuste.

IPC= Índice del precio al consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay.

La AFD para el cálculo respectivo tomará el IPC mensual emitido por el BCP El reajuste de precios se dará a solicitud del Proveedor si se cumplen las condiciones establecidas más arriba, y el mismo deberá ser solicitado dentro del mes siguiente en el cual se produjeran las variaciones bajo pena de no poder solicitar transcurrido dicho plazo.

## **Porcentaje de multas**

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato

cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

---

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

---

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

---

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la

contratante.

---

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

---

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

---

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

## **Causales de terminación del contrato**

### **1. Terminación por Incumplimiento**

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### **2. Terminación por Insolvencia o quiebra**

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### **3. Terminación por conveniencia**

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## **Otras causales de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## **Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## **Fraude y Corrupción**

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

